## Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de junio de 2022

Número 2.133

# Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (007/2022/059), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 20 de junio de 2022

Presidencia de D.a Blanca Pinedo Texidor

#### **SUMARIO**

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno\* y doña Ma Pilar Perea Moreno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro\* y doña María Inmaculada Sanz Otero\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

\* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ......

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión

 Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

#### ORDEN DEL DÍA

	ORDEN DEL DIA
Punto 1	Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2022 (006/2022/050).
	<ul> <li>Página</li> <li>Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.</li> <li>Votación y aprobación del acta.</li> </ul>
	A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO
Punto 2	Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
	<ul> <li>Página</li></ul>
Punto 3	Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
	Página
Punto 4	Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
	<ul> <li>Página</li></ul>
Punto 5	Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.
	<ul> <li>Página</li></ul>
Punto 6	Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en nueve expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.
	Página

Votación y aprobación de la propuesta.

#### **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

Punto 7	Pregunta n.º 2022/8000944, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "el funcionamiento del pago de los tributos y, en especial, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica".  Página
	Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
Punto 8	Pregunta n.º 2022/8000945, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dotar de nuevos perfiles profesionales, la provisión de puestos de trabajo y más recursos humanos para dar cumplimiento al acuerdo plenario para el desarrollo del nuevo modelo de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid".  Página
Punto 9	Pregunta n.º 2022/8000946, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas tiene previstas su Área de Gobierno para reducir el déficit de mercados municipales que tiene la ciudad".  Página 9  Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez, y el Sr.
Punto 10	Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.  Pregunta n.º 2022/8000956, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué proyectos tiene previsto el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "destinar la antena y la frecuencia de radio, 88.6 de la FM, de titularidad municipal, actualmente ocupada por una radio pirata, cuando la recupere".  Página
Punto 11	Pregunta n.º 2022/8000959, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas fueron realizadas las últimas inspecciones a los mercados municipales de Madrid y que valoración hacen desde la Dirección de Comercio de dichas inspecciones".  Página
Punto 12	Pregunta n.º 2022/8000967, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer, en relación con la suspensión del festival Fan Fan Fest 2022, que se iba a celebrar en IFEMA, si "pueden explicar los concejales presentes en el comité ejecutivo representando al Ayuntamiento por qué ha tardado tanto Ifema en verificar que se cumplían todos los requisitos".  Página
Punto 13	Pregunta n.º 2022/8000968, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer, en relación con el pago de los atrasos que se le deben a la Policía Municipal y que se lleva prometiendo desde el inicio de la legislatura, "qué problemas hay para hacer frente a esos atrasos".  Página

Punto 14	Pregunta n.º 2022/8000969, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabe López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación do dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a fade empresas explotadoras de servicios de suministros, "para cada uno de los sectores actividad suministradora: gas, electricidad, agua, datos e internet, otros (con indicación cuáles), el número de declarantes, la cuota tributaria resultante total del sector y su incremero decremento respecto de 2021".  Página	con a y vor de de
	<ul> <li>Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr.</li> <li>Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.</li> </ul>	1,
Punto 15	Pregunta n.º 2022/8000970, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garro Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer la visión de los responsables de Recurs Humanos respecto de la denuncia de los sindicatos de "la actitud del Ayuntamiento en Comisión de Seguimiento (COMISE), sobre el tema del teletrabajo (entre otros)".  Página	sos
	Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Blázquez Mayoral y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.	
Punto 16	Pregunta n.º 2022/8000971, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabe López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer divers cuestiones en relación con las incidencias que se han producido en las notificaciones de Agencia Tributaria de Madrid incluidas en el contrato "Servicios Postales para el Ayuntamier de Madrid y sus organismos autónomos" lote 2, relativo a correspondencia certifica notificaciones administrativas, burofax, etc.  Página	sas e la nto
Punto 17	Pregunta n.º 2022/8000972, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portav del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno Hacienda y Personal, interesando conocer "su papel en la gestión de las contrataciones emergencia que se llevó desde su área durante la pandemia".  Página	de
Punto 18	Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.  Pregunta n.º 2022/8000973, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabe López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si por Dirección General de Contratación y Servicios se ha iniciado algún procedimiento para analiz la problemática producida" en el contrato de servicios postales para el Ayuntamiento de Mad y "si los hechos ya reconocidos han sido puestos en conocimiento de la Comisión Nacional Sector Postal".  Página	r la zar Irid
	C) RUEGOS	
	No se formulan ruegos. Página	24
	Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.	24

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario.

## El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la sesión relativa a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y convocatoria ordinaria, Empleo, en 007/2022/059, con fecha de celebración lunes 20 de junio de 2022, hora de convocatoria a las doce horas y treinta minutos, lugar de celebración salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4, y cuyas características de la sesión son las siguientes: es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

#### Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2022 (006/2022/050).

La Presidenta: Pasaríamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría por tanto aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, los puntos 2 a 6 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2022 (006/2022/050), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 6 del orden del día).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedarían por tanto aprobadas estas propuestas del área del punto 2 al 6.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y a la parte de información, impulso y control al Gobierno, y tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de para Hacienda Personal aprobar V parcialmente, expediente, en un declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en nueve expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000944, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "el funcionamiento del pago de los tributos y, en especial, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno en este caso la señora Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora López Araujo por la pregunta.

Lo fundamental es poner el esfuerzo que estamos realizando en la Agencia Tributaria para transformar todo el sistema tributario y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes en un sistema en el que el contribuyente es el centro de todo.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra la señora López Araujo por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Buenos días.

Mire, señora Hidalgo, a nadie se le escapa que pagar impuestos no es algo que sea agradable, lo que no puede ser es que además sea difícil, eso es lo que no puede ser. Es más fácil pagar impuestos cuando uno siente que el dinero que entrega se utiliza bien, cuando uno ve los servicios públicos que recibe cuando uno recibe unos servicios que no podría pagarse de ninguna otra manera, cuando siente que el Ayuntamiento le está facilitando la vida. Y la desgracia es que en Madrid ninguna de estas cosas se ve porque, claro, todo eso es gestión y ya sabemos que ustedes lo de gestionar no se les da absolutamente nada bien.

Pero es que luego también es más sencillo pagar los impuestos, valga la redundancia, cuando pagarlos es fácil. Y este Ayuntamiento se convierte en una verdadera gincana a la hora de pagar los impuestos. especialmente de forma telemática. Verán, hace unos días acababa el plazo del impuesto de circulación y las redes ardían, estaban todas las redes quejándose de que era imposible realizar el pago porque estábamos en los últimos días del período voluntario, solamente hay que conocer un poquito cómo funcionan las cosas para saber que generalmente son esos días los que concentran el pago de los impuestos. Y había algunos contribuyentes que se preguntaban, yo creo que con muy buen criterio, si luego, cuando les llegase el recargo de apremio lo iba a pagar el Ayuntamiento porque la razón por la cual no habían pagado no es que ellos no guisieran pagar sino que el Ayuntamiento no les dejaba hacerlo. Pues bien, hemos estado viendo y resulta que esto no es algo ni exclusivo ni algo novedoso. De hecho, hemos cogido las memorias de sugerencias y reclamaciones de este Ayuntamiento,

que se ve que mucho caso no les hacen, y es algo que viene apareciendo desde el año 2019.

Pero que no solamente es que aparezca, es que va a peor, señora Hidalgo. Es que desde el año 2019 al año 2022 en el que estamos se ha aumentado el número de quejas, en concreto hasta el año 2021 el número de quejas por pago telemático se ha multiplicado por cuatro.

Yo no sé si es que esto les parece lo normal porque realmente no lo es, y yo pregunto: ¿han hecho algo para corregirlo? Y ya les respondo yo: no, no han hecho nada. Y, de hecho, prueba de ello es lo que me dice: Bueno, que están trabajando en los sistemas informáticos. Hombre, ya, están trabajando, pero, claro, es que no puede ser que sigamos exactamente así, porque al final quien da la cara, quien está partiéndose la cara por este Ayuntamiento son los empleados públicos, que sin tener ningún tipo de recursos son los que reciben las quejas de los contribuyentes y quienes intentan de forma imposible muchas veces corregir la falta de medios que ustedes les dan. Ese es el problema que tenemos.

Y es que, mire, señora Hidalgo, es normal que pagar impuestos sea amargo, incluso que sea desagradable, lo que no puede ser, y este Ayuntamiento tiene que evitarlo por todos los medios, es que pagar impuestos además sea difícil.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Bueno, señora López Araujo, yo no sé si las redes ardían, yo creo que no era para tanto. Sí que le voy a dar datos porque usted viene a Hacienda y usted sabe que todo lo que no son cuentas son cuentos, quiero decir, que al final son datos objetivos y no diez personas tuiteando sin mucho fundamento.

En 2021 fíjese que precisamente hemos tenido un récord de recaudación en IVTM, y es cierto que hubo una incidencia, es cierto y le voy a explicar por qué, durante los últimos días de abril que se subsanó tan pronto tuvimos conocimiento:

La base de datos de la Agencia Tributaria de Madrid es una base de datos en la cual se ha invertido muy poco dinero hasta la fecha o esfuerzo y tenemos 22.000 titulares de IVTM con un NIF sin letra. Para eso estamos trabajando, primero, con la Dirección General de Tráfico, ya que depende de la AGE rogaría que colaborara porque tiene una base de datos parecida a la que tenemos ahora en el Ayuntamiento y estamos trabajando muy intensamente para que los datos sean buenos, es difícil gestionar con unos datos malos.

En segundo lugar, tan pronto se conoció ese problema hicimos una resolución en la web y se permitió que se pagaran. Fíjese que es verdad que ha habido quejas y reclamaciones, en total 1.036 solicitudes de reclamaciones sobre un total de 4.595.000 recibos que hemos hecho; de 4.500.000 que haya 1.000 y en el IVTM 318, sabemos que una queja

lleva a lo mejor a siete personas detrás que no se quejan; creo que los datos siempre se pueden mejorar, pero son mínimos, es una representación muy pequeña.

Le puedo dar todos los datos que usted quiera en los cuales se está demostrando cómo la recaudación está subiendo objetivamente y notablemente: hemos domiciliado 614.000 recibos por domiciliación bancaria; estamos trabajando para que la recaudación supere año tras año, en ventanilla se han hecho 156.000 pagos, en cajero automático 113.000, por pagos en la web 351.000; 648.000 domiciliaciones y transferencias que es un tema menor pero que permitimos hacerlo a organismos públicos, pues también hay 15.000.

¿Qué quiero decirle con esto? Que es verdad que siempre hay cosas que mejorar, que estamos haciendo la mejora, que todo parte de tener una base de datos buena, sin una base de datos buena no vamos a poder tener una buena recaudación y que todo lo que hemos trabajado se está notando porque se está recaudando más, lo que permite a este Equipo de Gobierno el seguir en la política de senda de bajada fiscal con el que se comprometió con los ciudadanos.

#### La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000945, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dotar de nuevos perfiles profesionales, la provisión de puestos de trabajo y más recursos humanos para dar cumplimiento al acuerdo plenario para el desarrollo del nuevo modelo de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid".

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, decir que mi grupo municipal desde la pasada legislatura siempre ha propuesto la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión de los servicios sociales, adaptándose a los cambios que la sociedad madrileña necesitaba y estar más cerca y llegar antes a las situaciones que afectaban a la ciudadanía.

El pasado 31 de mayo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad un nuevo modelo de

servicios sociales para Madrid. No es el mejor, pero sí supone un avance en la consecución de un nuevo sistema público de servicios sociales para empezar a adaptarse a las realidades actuales que necesita la ciudad. Este nuevo modelo les mandata a ustedes a concretar lo antes posible los recursos económicos y humanos necesarios para impulsar este proyecto, un estudio e incremento de plantilla, una memoria económica con compromiso de gasto para que cada acuerdo en el plazo no superior a siete meses se esté dando o, por último, llegar a un acuerdo sobre las funciones, condiciones laborales y retributivas de la plantilla municipal vinculada a estos acuerdos.

Le quiero recordar un titular que ha salido hoy en *El País*, un titular de su mala gestión en el que los departamentos de los servicios sociales de los distritos de Madrid capital han atendido a 305.431 personas en los tres primeros meses de 2022, que es el equivalente al 70 % de los que fueron atendidos en el año 2021 y que, sin embargo, en 16 de las 21 juntas de distrito hay menos personal que hace seis meses. Por lo tanto, faltan 69 trabajadores sociales y 48 administrativos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Barrero.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Sánchez Díaz, director general de Planificación de Recursos Humanos, que tiene la palabra.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Gracias, presidenta.

Señor Barrero, los servicios sociales son una prioridad absoluta para este Equipo de Gobierno. El Área de Hacienda y Personal viene colaborando con el Área de Familias desde el inicio de la legislatura para reforzar los recursos humanos de los servicios sociales. Hemos redoblado esfuerzos durante la pandemia y, efectivamente, no dude que seguiremos prestando toda la colaboración para hacer realidad el nuevo modelo de servicios sociales recientemente aprobado por el Pleno.

Antes de que finalice 2022 se aprobará un plan estratégico y ahí se concretarán los recursos y las actuaciones necesarias para su implementación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.  $\,$ 

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, usted aquí nos ha venido a contar el cuento de la lechera, pero en la Mesa de Empleo ustedes han propuesto una oferta pública de empleo con solo 15 nuevas plazas de trabajadores sociales. El resto de las que proponen pertenecen a interinos, de vacantes, de remanente y ninguna de promoción interna; es decir, ustedes ofertan 15 exclusivas plazas nuevas para implantar el nuevo modelo de los servicios sociales, donde harían falta como mínimo 50 de nueva creación, que son las que les están pidiendo actualmente los representantes sindicales.

Y la razón por la que no se dan por aludidos con este nuevo sistema de servicios sociales es porque no tienen ni idea de ello, se han enterado a través del Pleno y el señor Aniorte ha negociado al margen del Área de Hacienda y Personal, reconózcalo; y reconózcalo porque usted lo admitió en una mesa el pasado 8 de junio, donde afirmó que desde el Área de Hacienda y Personal no solo no tenían ni idea ni se les había contado ni se les había consultado ni habían participado en la negociación en cuanto a la provisión de las nuevas plazas.

Por lo tanto, nos encontramos con un gobierno de coalición del Partido Popular y Ciudadanos sentados en la misma Junta de Gobierno donde no se comunican los proyectos entre sí, porque aquí además nos jugamos detectar con tiempo los problemas de los ciudadanos, de las familias más vulnerables o en riesgo de exclusión, de los mayores que se sienten solos, de las mujeres que sufren violencia de género o aquellas personas que por su situación social puedan caer en depresión.

Por lo tanto, esperemos que gobiernen y gestionen con responsabilidad para que esto no depare en una ficción política y en un engaño a la ciudadanía y a los colectivos que han puesto una motivación o un interés en este proyecto.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Sánchez Díaz por el tiempo que le resta.

El Director General de Planificación de Recursos Humanos, **don Antonio Sánchez Díaz:** Gracias.

Señor Barrero, es una pena que el 31 de mayo hayamos sido capaces de alcanzar un acuerdo en torno a un nuevo modelo de servicios sociales y que el 20 de junio ya usted lo utilice como un arma arrojadiza para desgastar a este Equipo de Gobierno, no queda demasiado bien.

Asistimos con la misma preocupación que ustedes a la subida de precios, al incremento de la prima de riesgo o a la gestión nefasta por parte del Gobierno de España de la economía, pero sobre todo nos preocupa especialmente el impacto que esto tiene sobre las familias más vulnerables y por eso es necesario que los servicios sociales estén lo mejor dotados posible.

Por eso precisamente esta es la primera vez en que el gasto social del Ayuntamiento de Madrid ha superado los 1.000 millones de euros. Por eso precisamente a 31 de mayo de 2022, y quiero que escuche, tenemos 1.179 funcionarios DTS y auxiliares de servicios sociales, que es la cifra más alta que jamás ha tenido el Ayuntamiento a su servicio.

Los trabajadores sociales actuales son un 25 % más que los existentes en 2018 y por supuesto cumplimos sobradamente con la ratio de trabajadores sociales por habitante comprometida en la carta de servicios. De verdad que no sé quién le pasa esos datos a *El País* o sí.

(Risas.-Rumores).

Dicen que no hemos hecho nada, pero desde el inicio del mandato hemos nombrado más de 500

funcionarios interinos en las categorías de trabajador social y de auxiliar de servicios sociales, si sumamos los psicólogos y los educadores sociales hemos nombrado más de 650 funcionarios interinos. No hay corporación que haya hecho tanto como nosotros por los servicios sociales y en este mes de junio estamos nombrado otros 15 funcionarios interinos en la categoría de trabajador social.

Hemos creado 75 puestos estructurales de DTS; hemos puesto en marcha un PET para la gestión de las ayudas con ocasión de la pandemia, 118 DTS y 41 auxiliares administrativos; estamos cubriendo las bajas en dieciséis días, cuando en 2018 se tardaban cincuenta y uno; estamos reconociendo el esfuerzo y dedicación de los profesionales que trabajan en servicios sociales, 800.000 euros ejecutados en gratificaciones extraordinarias y productividad por prolongaciones de jornada; estamos reforzando las tareas burocráticas, cupo de cinco funcionarios interinos, técnicos de gestión y auxiliares administrativos y hemos convocado en 2021 más de 400 plazas. Esto es lo que dicen los datos y, además, también le digo, en la oferta del 2022 no van 15 plazas, sino que van 28 de trabajador social y 6 en auxiliar de servicios sociales. No sé quién le pasa la información o sí.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000946, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas tiene previstas su Área de Gobierno para reducir el déficit de mercados municipales que tiene la ciudad".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Bien.

Responderá a su pregunta, en este caso, por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, delegado del Área de Gobierno, Economía, Innovación y Empleo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Madrid cuenta con 45 mercados municipales permanentes, somos la ciudad europea con mayor número de mercados cubiertos y permanentes de titularidad municipal; 45 mercados a los que se suma un mercado de productores bimensual, de 27 mercadillos periódicos semanales y las decenas de miles de establecimientos comerciales privados de todo formato que integran el zócalo comercial y también la gran oferta *on-line* creciente que además supone una gran competencia.

Los datos constatan, por tanto, que Madrid no tiene déficit de mercados municipales ni de comercio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

Señor Redondo, usted no defrauda, triunfalismo sea cual sea la pregunta, el único problema es que no hay ni un solo dato que sustente eso que le digo. Usted me ha dicho alguna cosa, yo le voy a decir alguna otra.

Cuatro distritos en Madrid no tienen mercado, ni Fuencarral ni San Blas ni Barajas ni Hortaleza, esos son 651.000 vecinos de Madrid que no tienen acceso a mercado.

Si nos vamos a nivel de barrio, que yo creo que precisamente los mercados municipales son mercados de barrio, en este caso tenemos 89 barrios en Madrid de 131 que no tienen mercado, señor Redondo. Menos mal que esto esta dotadísimo y que no hace falta ni un solo mercado más en Madrid. Traducido a vecinos esto son 2 millones de vecinos, de madrileños y de madrileñas que no tienen un mercado municipal en su barrio, señor Redondo. Usted me dirá que apuestan por el mercado de proximidad, pero la verdad es que lo disimulan muy bien.

Verán, ninguno de los nuevos desarrollos urbanísticos de Madrid tiene un mercado municipal y esto es muy grave porque hay parcelas en Sanchinarro o en las Tablas que estaba previsto que se construyera allí un mercado y lo que tenemos son secarrales y lugares donde se acumula la basura, señor Redondo, eso es lo que tenemos en esos solares que los hemos estado viendo justo la semana pasada.

Los vecinos del Ensanche de Vallecas se tienen que conformar con el estilo de vida de centro comercial, pero no solo ellos, lo mismo los de Méndez Álvaro, los de Valdecarros, los de Los Berrocales. Yo no sé si es que ustedes creen que los vecinos y vecinas de los PAU no tienen derecho a los mercados municipales, nosotros creemos que sí, que tienen derecho a disfrutar del comercio de proximidad, de su producto, de la calidad y del buen servicio que prestan.

¿Y sabe qué? No somos los únicos porque hay otros sitios fuera de Madrid donde sí creen en esto, por ejemplo, Barcelona. En Barcelona, verá, han construido 2 nuevos mercados últimamente, han remodelado íntegramente 19 y van a inaugurar 1 dentro de dos añitos, en 2024 en Nou Barris. Tienen 39 mercados municipales, con una característica, que es que tienen exactamente la mitad de población que Madrid, claro, nosotros tenemos 45, pero es que ellos tienen 39. Si nos vamos a las ratios, y ya no hace falta que vayamos a Barcelona, es que nos vale Valencia, nos vale Vigo, nos vale Bilbao, nos vale Sevilla, nos vale Málaga, la ratio está en 40.000 habitantes por mercado.

¿Sabe que ratio tiene Madrid, señor Redondo? Madrid tiene una ratio de 74.000 habitantes por mercado, pero, oiga, que seguro que estamos líderes de los *rankings*, de todos, no vayamos aquí a ponemos ninguna duda no vaya a ser que tengamos algo que mejorar.

Miren, los mercados municipales requieren impulso, señor Redondo, los que hay y también aquellos que todavía no existen porque lo que hay que hacer lejos de desinvertir es invertir en más mercados municipales porque así es como va a funcionar. Ustedes protestan mucho cuando yo les digo que no queremos que haya mercados de primera y de segunda, bueno, ¿sabe por qué? Porque lo que no queremos es permitir que haya vecinos de primera y de segunda. Así que, haga el favor de ponerse a la tarea que lo siento mucho, pero tiene mucha tela que cortar por delante.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** El Ayuntamiento de Madrid empezó los trámites para abrir dos mercados municipales en Las Tablas y Sanchinarro y fue en 2015 que tuvo que archivar los expedientes por informes negativos del propio Ayuntamiento de Madrid, informes de la Oficina de Colaboración Público-Privada.

Los antecedentes son que, según la Ley de 2013 de Racionalización y Sostenibilidad, ya no es obligatoria la prestación del servicio del mercado público. El Tribunal de Cuentas, en su informe de mayo de 2015, recomendó a las entidades locales titulares de mercados municipales adoptar decisiones oportunas y ponderadas atendiendo a los intereses públicos a razones de suficiencia económica y a las exigencias comerciales actuales. En base a estos antecedentes, el informe de la Oficina de Colaboración Público-Privada del Ayuntamiento sobre la apertura de los mercados municipales en Sanchinarro y Las Tablas cuestionaba la oportunidad de la ejecución de elevadas inversiones que exige la construcción de un equipamiento para la prestación de un servicio público no obligatorio dirigido a satisfacer una demanda cubierta por la oferta comercial existente en continua expansión que supone una elevada competencia. Es decir, para que todo el mundo lo entienda, se desistió de la apertura de estos

mercados porque es un servicio público no obligatorio y porque se corre el riesgo de abrir un mercado municipal en Las Tablas con un coste de 12 millones de euros más el gasto corriente anual y debido a la gran competencia privada que terminara habiendo diez, quince locales abiertos, lo cual es inaceptable desde el punto de vista económico y desde el punto de vista eficaz.

Hay que recordar los cambios de hábitos del consumo. Podemos ver que constantemente se están abriendo pequeños supermercados en los distintos barrios de manera capilar y la gran oferta *on-line* que es una oferta absolutamente feroz. Es una cuestión de prudencia y oportunidad el no abrir nuevos mercados y también legal porque los últimos informes para abrir mercados recordemos que eran negativos.

También recordamos que durante los cuatro años en los cuales gobernó Ahora Madrid con el apoyo del Partido Socialista no se abrió ni un solo mercado municipal en cuatro años.

También, hablando de las ratios, hay que recordar ayuntamientos que han sido gobernados por el PSOE, Móstoles, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Alcorcón, Parla, con más de un millón de habitantes en los cuales no existe ni un solo mercado municipal.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En Móstoles hay dos.

El Delegado del Área de Gobiemo de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No obstante, nosotros sí consideramos la gran importancia de nuestros mercados municipales como parte de nuestro zócalo comercial y de comercio local, por eso paso a detallar lo que se está haciendo por los mercados y el comercio de la ciudad, por lo que aprovecho para felicitar a la Dirección de Comercio y Hostelería por el enorme, por el gran esfuerzo realizado...

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobiemo de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vale, termino.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000956, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué proyectos tiene previsto el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "destinar la antena y

la frecuencia de radio, 88.6 de la FM, de titularidad municipal, actualmente ocupada por una radio pirata, cuando la recupere".

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Perea para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchísimas gracias.

Buenos días. Me presento en esta Comisión de Economía después de llevar tres años defendiendo un servicio público que es la radio municipal, la radio M21 que como sabrán, espero que lo sepan, este Gobierno en el que ustedes participan decide cerrar por mandato de VOX.

Teníamos una radio desde tiempos de Álvarez del Manzano, desde 1988, y llega este Gobierno y ya no tenemos radio.

Hemos tenido nosotros como Oposición que soportar que se nos maree, primero Cultura que ejecuta el cierre de un portazo subiéndose a la ya trillada idea de que era una radio sectaria y que por eso debía cerrarse, lo cual convendrán conmigo en que es igual de ridículo que derribar un teatro porque no se está de acuerdo con la programación, eso lo hemos tenido que estar soportando todos estos años, cualquier persona mínimamente sensata diría que con cambiar la programación sería suficiente, pero claramente ese no era el problema, lo que sucede es que VOX da una orden y ustedes, Cultura primero y después ustedes, lo ejecutan.

Tachar ese servicio de sectario, ya lo he dicho muchas veces, lo repito, implica insultar a cientos de profesionales que pasaron por la radio, invitados e invitadas. Incluso a otros servicios formativos que ustedes conocen y que atendían el proyecto desde la radio como eran los autobuses radiofónicos que iban a los colegios, la radio escuela de la que participaban profesores, profesoras, niños, niñas. Me imagino que todas estas personas no las consideran ustedes sectarias, por lo menos nosotros no.

También se han escudado, y probablemente ustedes digan algo de esto, detrás de la poca audiencia, aunque todos sabemos, y espero que no se lo tenga que explicar yo, que la fórmula del *podcast* ya estaba en marcha y que el *podcast* es un formato digital que, por tanto, tiene una difusión en red y un alcance extraordinario. ¿Todo era mejorable? Pues sí, podían haberlo mejorado, por ejemplo, ustedes. No hacía falta ni cerrar ni insultar, pero ustedes como parte del Gobierno miran para otro lado y por eso tenemos que venir a esta comisión después de llevar tres años intentando que alguien resuelva este desaguisado.

Y después de haber sido mareados en sus líos internos que tienen como Gobierno resulta que pasa lo que pasa, es que se han deteriorado las propias instalaciones. Los espacios de la emisora en Cibeles se convierten en almacenes de cajas, los autobuses radiofónicos de puro abandono aparecen vandalizados y la emisora se okupa. Y entonces yo a ustedes les responsabiliza porque les considero Gobierno y yo

espero que ustedes se consideren a ustedes mismos Gobierno.

Y por eso traigo aquí a esta comisión la pregunta y es:

La última noticia publicada sobre la radio dice literalmente: «Hay varios proyectos que aún estamos valorando para saber qué vamos a emitir y esto se asegura desde el Área de Economía». Bueno, ¿cuáles son esos proyectos? Apelaría al delegado del área, pero parece que me contesta el coordinador, bueno, contra el que obviamente no tengo absolutamente nada.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Responde efectivamente por parte del Equipo de Gobierno el coordinador general de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, el señor González Torroba, que tiene la palabra.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias concejala por su pregunta.

El Ayuntamiento de Madrid, efectivamente, es titular de una licencia para la explotación de un servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, que con anterioridad al último cambio de Gobierno venía funcionando como radio escuela, la llamada M21.

A tal fin, a fin de explotar esta radio, el 19 de septiembre de 2016 se firmó un convenio de colaboración en la que, por una parte, estaba el Ayuntamiento de Madrid representado por el Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y, por otro lado, estaba la Agencia para la Empleo y Madrid Destino. Los débiles datos de audiencia y los reducidos resultados de inserción laboral llevaron al Equipo de Gobierno actual a tomar la decisión de cerrar la radio y desmantelar los equipamientos; no fue, por lo tanto, una decisión de VOX, sino una decisión del Equipo de Gobierno actual.

A partir de aquí podemos volver a preguntamos si tiene sentido que el Ayuntamiento de Madrid tenga una radio escuela, pero esta posibilidad ha sido descartada ya en varias ocasiones. Y, en concreto, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ya se ha puesto de manifiesto en sesión de 26 de octubre del 2021, en la cual el delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo dijo lo siguiente: «La cuestión es preguntarnos si hay un nivel aceptable de empleabilidad en Madrid en el sector de la radiodifusión y la respuesta es no». En dicha sesión, el delegado dio también información y datos sobre la baja empleabilidad en este sector.

No tendría sentido que desde la Agencia para el Empleo se impulsara una radio de carácter informativo generalista, respecto de la cual además no tendríamos competencia, como tampoco tendría sentido poner en marcha una radio especializada en economía o empleo.

La frecuencia de radio es un recurso previsto hace ya más de treinta años, en concreto regulado por la Ley 11/1991, de 8 de abril, de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora, hoy ya derogada por la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, en una época en la que no existían otros instrumentos de comunicación entre Administración y el ciudadano. Y, por eso, a finales de los años noventa, en el año 1997 y no en los años ochenta se puso en marcha esta emisora de radio. Durante los últimos años se convirtió, precisamente por estos medios alternativos de comunicación con el ciudadano, en un medio de comunicación con un impacto menor en una ciudad como Madrid, pero que consumía una enorme cantidad de recursos públicos.

Ahora bien, desde el Área de Gobierno de Economía consideramos que la emisora es un recurso que, si bien ya no tiene el potencial que pudo llegar a tener hace treinta años, puede mantenerse siempre que se haga con contención y mesura en el gasto, conciliando las labores necesarias para su conservación y mantenimiento, con proyectos y actividades que no requieran grandes desembolsos en equipamientos o medios técnicos de los cuales la Agencia para el Empleo carece. Por eso estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración y dentro de nuestras posibilidades estamos hablando y hemos hablado con universidades que manifestaron interés por los recursos de radio para que pudieran desarrollar un proyecto interesante para la ciudad de Madrid.

Si bien la conclusión es que para sacar adelante estas colaboraciones en este momento en el que se puede hacer radiodifusión vía Internet, efectivamente, podcast, etcétera, la Agencia para el Empleo puede ofrecer una frecuencia de radio, la frecuencia de radio no es precisamente lo más necesario para poner en marcha estos proyectos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor González Torroba.

Tiene la palabra la señora Perea por el tiempo que le resta, apenas siete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Bueno, a la pregunta, hay varios proyectos que aún estamos valorando para saber qué vamos a emitir, aseguran desde el Área de Economía, ¿cuáles son los proyectos? La respuesta es ninguno, pues lo lamento.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Perea.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000959, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas fueron realizadas las últimas inspecciones a los mercados municipales de Madrid y que

#### valoración hacen desde la Dirección de Comercio de dichas inspecciones".

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso la directora general de Comercio, la señora Díaz de Villegas, que tiene la palabra y lo hará utilizando la aplicación Teams. Tiene la palabra, señora Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchísimas gracias. Buenos días.

Las últimas inspecciones realizadas en los mercados municipales por la Dirección General de Comercio y Hostelería en el ejercicio de sus competencias han sido todas las de carácter periódico llevadas a cabo en los meses de abril y mayo de este año para la supervisión de la gestión de las concesiones administrativas de 15 mercados y las realizadas en el último trimestre de 2021 para la comprobación material de las inversiones realizadas en 43 mercados municipales al amparo de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados y galerías de alimentación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Maysoun Douas Maadi: Pues me esperaba mucho más, la verdad. Escuchando lo que nos dice, señora Díaz de Villegas, se me ocurren dos posibilidades o que no han hecho bien las inspecciones o que no están diciendo toda la verdad. Porque la realidad de los mercados es muy diferente a la que hemos escuchado y por eso es necesaria la presencia de los responsables públicos en ellos, no solo cuando las situaciones se vuelven insostenibles.

Y le voy a decir lo que esas inspecciones si se hubieran hecho bien le habrían revelado, aunque creo que no le voy a decir nada nuevo porque usted ya lo sabe, aunque lo niegue o lo matice.

Empecemos por el Mercado de Barceló, si se lo hemos dicho antes, la procrastinación no es una buena estrategia de gobierno, el problema de las cocinas fantasma en zonas que se han ido desatendiendo por otras áreas de esta Administración ha estallado literalmente en uno de los barrios residenciales en pocos días. Las cocinas fantasma han llegado donde no debían con el beneplácito de este Gobierno y eso tiene

mucho que ver con la ausencia de un modelo de ciudad y por eso se nos han colado las cocinas fantasma en los mercados municipales porque tampoco hay una estrategia de comercio. Cada mercado ha hecho lo que se le ha ocurrido para mantenerse a flote y por eso tenemos casos como el Mercado de Barceló.

Muy a pesar de las denuncias que a comienzos de este año trajimos, el espacio que se vende como una zona gastro se ha ampliado y se ha redecorado y ahí siguen las ventanitas pequeñitas cuadradas con sus campanas extractoras, sus gases y sus vapores donde deberían existir locales comerciales normales, abiertos a la gente, atractivos a los visitantes y estimulantes para el resto de los comerciantes.

Seis meses después de haber traído ese caso a esta comisión, las cocinas fantasma del Mercado Barceló siguen siendo un modelo facilista para pagar las cuentas porque era más difícil, claro está, crear un modelo para impulsar la dinamización del pequeño comercio. Ese facilismo ahora lo vemos en el llamado Plan Especial del Mercado de Maravillas sobre el que omitieron hace unas semanas mencionar que evaluaban la posibilidad de abrir un local con la configuración propia de un supermercado. ¿Otro supermercado, señora Díaz de Villegas, de verdad? Uno de cada cuatro mercados municipales tiene en una de sus plantas un supermercado y otros tantos conviven literalmente rodeados de supermercados o grandes superficies. ¿Que si eso ayuda a pagar las cuentas a fin de mes? Pues claro, pero no han podido probar ustedes que ese modelo contribuye a la dinamización del pequeño comercio ni mucho menos han podido demostrar que ese modelo no es pan para hoy y hambre para mañana.

Y se mantienen en las contradicciones, lanzan subvenciones del fomento de negocios en mercados municipales y, por otro lado, las asfixian con modelos inviables y estrategias comerciales sin sentido. Señora Díaz de Villegas, de verdad que es que los mercados municipales de Madrid no aguantan más improvisación ni más chapuzas, Madrid tiene unos comerciantes haciendo lo que pueden con lo poco que tienen, dejándose la piel por mantener los comercios abiertos, mientras usted y su equipo miran de reojo a los problemas y solo se hacen cargo cuando forman parte de un titular.

Tiene mucho trabajo por delante para el poco tiempo de Gobierno que le queda en este año, pero puede usted comenzar por los pendientes como el Mercado Barceló y puede corregir...

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Maysoun Douas Maadi: Voy acabando.

... lo que están proponiendo al Mercado Maravillas.

La Presidenta: Es que debe finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Maysoun Douas Maadi: Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, doña Concepción Díaz de Villegas Solans: Usted ha preguntado por las fechas en que se realizaron las últimas inspecciones y a eso le he contestado porque como usted conoce las inspecciones en el ámbito administrativo deben ser realizadas por quien ostenta la competencia para ello, pero parece ser que su interés no se refería a lo que enunciaba en su pregunta sino a volver a traer aquí las acciones llevadas a cabo en los mercados.

Pues bien, el Mercado de Barceló lo que tiene son puestos de platos preparados con venta para los ciudadanos. Los supermercados son un modelo de negocio que se ha incorporado a los mercados municipales porque los concesionarios de los mercados, en su mayoría las asociaciones de comerciantes, así lo han pedido y lo han pedido porque los mercados para sobrevivir deben adaptarse a los cambios en los hábitos de consumo.

Cuando los ciudadanos demandan comprar en supermercados es una buena solución tener supermercados en los mercados. Cuando los ciudadanos demandan comer platos preparados es una muy buena solución que piden los comerciantes de los mercados, tener puestos de platos preparados, tener zonas de degustación, poder comer en el mercado, Cocina de mercado 360 º. Cuando se elaboran los proyectos de remodelación de los mercados desde la Administración municipal, que los gestiona en régimen de concesión administrativa, lo más importante es contar con los comerciantes que se encuentran en los mercados y con la adaptación de estos a los hábitos de consumo. Por tanto, no hay cocinas industriales en el Mercado de Barceló, hay puestos de platos preparados los cuales se pueden comprar directamente en el mercado o a través de los distintos formatos on-line, porque esa es una de las demandas de la ciudadanía y es una de las respuestas de los comercios a esa adaptación, y existen supermercados en los mercados de Madrid porque así lo han pedido los comerciantes de los mercados.

Volviendo directamente a la pregunta que usted me hacía: ¿Cuáles son las inspecciones que se han llevado a cabo en los mercados municipales? Insistir que desde la Dirección General de Comercio y Hostelería se llevan a cabo las funciones que tienen encomendadas por la delegación de competencias de la Junta de Gobierno, es decir, la supervisión de su gestión, la gestión patrimonial, la propuesta de la forma de gestión, la planificación y la ejecución de medidas, la gestión de subvenciones y el impulso a la digitalización. Y por ello se llevan a cabo inspecciones de supervisión del funcionamiento de los mercados y los contratos y se llevan a cabo las inspecciones para comprobar la ejecución de las inversiones que se han llevado a cabo en los mercados y que los han permitido situarse como uno de los mejores servicios públicos de la ciudad de Madrid adaptándose continuamente a los cambios en los hábitos de consumo. No pidan ustedes hacer mercados que vayan de espaldas a las demandas de los hábitos de la ciudadanía.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000967, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer, en relación con la suspensión del festival Fan Fan Fest 2022, que se iba a celebrar en IFEMA, si "pueden explicar los concejales presentes en el comité ejecutivo representando al Ayuntamiento por qué ha tardado tanto Ifema en verificar que se cumplían todos los requisitos".

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: Gracias, presidenta.

Bueno, sin que sirva de precedente, hoy todas mis preguntas van sin segunda intención, ninguna capciosa, son todas preguntas de buscar información. Así que no veáis, no hay un atisbo de crítica política, salvo que la contestación dé pie a ello, pero en las tres que voy a hacer hoy van con esa intención.

Y en esta primera, claro, hago una pregunta de responsabilidad directa de gestión Ayuntamiento, por tanto, busco información. Tanto Miguel Ángel como tú, Engracia, estáis en el comité ejecutivo y se supone que veláis por los intereses del Ayuntamiento en ese consorcio. Uno de los intereses más valiosos que tiene cualquier institución es el prestigio, la buena fama, hacer bien las cosas, la buena gestión. Suspender dos días antes un concierto masivo es una catástrofe. Es una catástrofe por las personas que han comprado la entrada, aunque luego les devuelvan el dinero; es una catástrofe para los músicos a los que les han bloqueado su agenda y han perdido otros conciertos; y es una pérdida tremenda de imagen para Ifema en un momento, además, delicadito como a lo mejor luego tenemos ocasión de hablar.

Así que, sabiendo que en los temas de seguridad la gente va siempre al filo, me parece que Ifema debía tener mucho más cuidado y si una semana antes o diez días no está el permiso, pues lo cancelan, pero no dos días antes. Así que, si os han podido informar y, a su vez, nos lo puedes contar de por qué este funcionamiento tan desastroso, te lo agradecería.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Cueto, como usted sabe, tanto el señor Redondo como yo formamos parte del comité ejecutivo de Ifema, pero no son temas estos de gestión que se dan en el comité ejecutivo. No obstante, hemos pedido información, por supuesto, para hacer frente a la contestación de su pregunta.

El pasado 11 de junio estaba programada la celebración del festival Fan Fan Fest, evento que lamentablemente no pudo desarrollarse por los incumplimientos producidos por el promotor que afectan no solo al pago y a las garantías económicas, que eso sería lo subsanable, sino lo que a mí me parece crucial que es el tema de la seguridad. Estos incumplimientos por la empresa promotora impedían garantizar la seguridad para los trabajadores del evento y para los asistentes, y han hecho imposible la celebración del festival, por lo que Ifema se ha visto obligada a cancelar el contrato en aras al interés público y a la seguridad.

Usted dice: Es mala imagen. Bajo mi punto de vista el ser tan cuidadoso con la seguridad, el garantizar por encima de todo la seguridad de los 20.000 asistentes previstos a ese festival, así como el de los 300 trabajadores que eran necesarios para el montaje del escenario, a mí me parece una obligación al cien por cien de los gestores de Ifema. Con lo cual, una vez conocidas las explicaciones estoy totalmente de acuerdo con la decisión que adoptaron.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: Pues mira, Engracia, me preocupa vuestra lasitud a la hora de dar por bueno cancelarlo dos días antes. Todo lo que has dicho fantástico, diez días antes; o sea, no se puede cancelar dos días antes. ¿Poner en riesgo la vida de la gente? iHombre, faltaría más, claro que había que cancelarlo! Lo que digo es que es un pésimo funcionamiento cancelarlo dos días antes y de eso, si dais por buena la milonga que os han contado, fenomenal, pero eso se puede hacer bien o se puede hacer mal y se ha hecho mal.

Y a mí me preocupa, por si en el tiempo que queda de tu intervención nos puedes ilustrar algo, que esto llueva en un momento donde hemos leído unas filtraciones a la Cadena SER de una situación que me desagrada porque, por una vez en la vida que estamos de acuerdo con el Ayuntamiento en apoyaros en una postura en la que parece ser que la Comunidad de Madrid está intentando forzar una modificación de estatutos contra el Ayuntamiento, nos parece una barbaridad en el fondo y en la forma. Nos parece una barbaridad en la forma porque contra el Ayuntamiento no se puede hacer nada y contáis con todo nuestro apoyo y nos parece una barbaridad en el fondo porque volver al panteón de, no sé cómo decirlo, en fin, a unos estatutos en los que se quiere volver a tener tres cargos cobrando 250.000 € y que los presidentes actuales quieran cambiar las cosas a mitad de partido me parece impresentable.

No me quiero extender mucho más porque ojalá sea una serpiente y el Ayuntamiento pueda cortocircuitar este tema. Me parece que estábamos razonablemente trabajándolo y ojalá esto nos pueda ayudar a tranquilizamos en ese sentido.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Señor Cueto, le agradezco muchísimo el apoyo en relación a nuestra defensa de los intereses de Ifema y, como usted dice, es una filtración y en base a eso lo único que vamos a hacer, tenga por seguro, será defender los intereses del Ayuntamiento de Madrid los que aquí nos sentamos, que nos sentamos también en el comité ejecutivo de Ifema.

Hablábamos antes de lo que ha hecho en relación a la suspensión. Mire, entre los requisitos que exige Ifema a la firma del contrato con el promotor se incluyen: nombrar a los responsables que prestan servicios de seguridad, sanitarios y de prevención de riesgos laborales; aportar la póliza del seguro, y se requiere el pago del alquiler de espacios.

Me voy a centrar en lo primero:

El contrato se firmó el día 23 de abril, 48 días antes de la celebración del evento. El 7 de junio, es decir, cuatro días antes del evento, de comenzar el festival, a pesar de numerosos avisos que se habían realizado por Ifema, el promotor aún no había presentado la documentación exigida en materia de seguridad. Ese mismo día 7 de junio Ifema realiza un requerimiento formal al promotor concediéndole 24 horas para que presente la documentación necesaria. En el plazo concedido el promotor realiza el segundo pago y deposita la fianza, sin embargo, sigue sin aportar la póliza del seguro y sin comunicar los responsables en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, que yo creo que es de lo que estamos hablando.

Como les he dicho antes, para que se hagan una idea, son 20.000 personas a las cuales hay que ubicar, dimensionar las salidas, los flujos de personas, el acceso de control y son 300 personas que tienen que hacer el montaje; no quiero recordarle lo que ha pasado en Santiago hace poco tiempo. A la vista de la falta de documentación se decide suspender.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** El día 9 de junio hay una reunión en Delegación del Gobierno y ahí, con todos los implicados, se decide la suspensión de este evento. Creo que se ha actuado responsablemente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000968, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer, en relación con el pago de los atrasos que se le deben a la Policía Municipal y que se lleva prometiendo desde el inicio de la legislatura, "qué problemas hay para hacer frente a esos atrasos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Aunque esta es una pregunta que tiene Pedro Fernández el *copyrigtht* en VOX, me he permitido plantearla, también por interesarnos desde nuestro grupo.

¿Qué pasa con esto? Porque es una situación que ha ido a varios plenos, ha ido a varias comisiones, siempre está a punto, siempre está a punto y si hay alguna explicación que podáis compartir, pues nos vendrá fenomenal, porque los policías deben estar hartos de que se siga diciendo. Pero si ahora nos dais la buena noticia de que mañana se les paga, fenomenal, y si nos podéis explicar por qué no ha pasado o por qué no va a pasar, pues, tanto mejor.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Rojo López de la Osa, directora general de Costes y Gestión de Personal, que intervendrá por Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Cueto, por hacer esta pregunta porque eso me permite agradecer expresamente y públicamente el extraordinario trabajo que vienen realizando en la Subdirección General de Retribuciones y Seguridad Social para abonar las retribuciones variables al Cuerpo de Policía Municipal, por eso no entiendo su pregunta porque no hay ningún retraso.

Mire, en lo que llevamos de año 2022 hemos tramitado 359 expedientes abonando más de 20,3 millones de euros. Lo único que queda pendiente de abonar es aquello que ha entrado a partir del 15 de mayo que estamos revisando, que estamos analizando y que no le quepa la menor duda de que lo abonaremos a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rojo.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: Pues, oye, me alegro de esa información que desde luego contrastaré con los efectivos policiales, dicho sea en ánimo de defensa no en ningún otro término. Pero si es verdad que estoy yo equivocado, y eso que viene periódicamente reclamando VOX y que hoy nos hemos hecho eco de que los atrasos no se pagaban, si estoy yo equivocado, pues, entonces me desdigo y agradeceros esa información.

Si hay alguna matización, a la que el Gobierno es tan aficionado a escudarse en la semiótica y en la gramática más que en la verdad de las cosas, pues, os lo afearé en la próxima ocasión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Rojo por el tiempo que le resta.

La Directora General de Costes y Gestión de Personal, **doña Silvia Rojo López de la Osa:** Yo le voy a explicar cómo ha sido la evolución en los expedientes de retribuciones variables que hemos ido tramitando.

En el segundo semestre de 2019 logramos abonar más de 26 millones de euros, un 33 % más de lo abonado en 2018 en expedientes de retribuciones variables; en 2020, que fue año de pandemia y muy complicado en cuanto a la gestión de personal, aún así abonamos 29 millones de euros de retribuciones variables, lo que suponía un 11 % más de lo abonado en 2019; el año pasado en 2021, año completo, abonamos más de 69 millones de euros, lo que supone un 131 % más que en 2020; y como le decía, en lo que llevamos de año 2022 hemos abonado 20,3 millones de euros; en total más de 142 millones de euros. Con lo cual entiendo que esto pone de manifiesto la inexistencia de atrasos.

Pero es que además el pasado 21 de abril la Junta de Gobierno aprobó, con el consenso de todas las organizaciones sindicales, un nuevo acuerdo de Policía Municipal que facilita y agiliza la tramitación de las retribuciones de este tipo de expedientes, en comparación con el acuerdo anterior. Así, se incrementan los niveles de complemento de destino, se incorporan al complemento específico retribuciones variables y parte de la diferencia entre las 35 y las 40 horas. Y hemos pasado de 73 expedientes anuales de retribuciones variables recogidos en el acuerdo anterior a 11 previstos en este nuevo acuerdo.

Pero además le diré que el pasado 26 de mayo, por decreto de mi delegada de Hacienda y Personal, se ha aprobado un decreto que modifica 6.869 puestos de trabajo, modificando el nivel de complemento de destino e incrementando el complemento específico, incluyendo en el mismo todas aquellas cantidades acordadas en el acuerdo y que los integrantes del Cuerpo de Policía percibirán ya en la nómina de junio con efectos de mayo.

Por ello, también permítame felicitar la hazaña que ha hecho el personal de la subdirección general de RPT y seguimiento presupuestario del capítulo 1 modificando casi siete mil puestos en apenas un mes y una semana.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rojo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.-Pregunta n.º 2022/8000969, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, "para cada uno de los sectores de actividad suministradora: gas, electricidad, agua, datos e internet, otros (con indicación de cuáles), el número de declarantes, la cuota tributaria resultante total del sector y su incremento o decremento respecto de 2021".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Quiero aprovechar esta primera intervención para felicitar al Equipo de Gobierno, en este caso al Partido Popular, no tanto a Ciudadanos que no ha obtenido representación, por los resultados de las elecciones de ayer, de este pasado domingo. Espero que sepan aprovechar —la señora Engracia Hidalgo— esta mayoría —y también se lo digo a la presidenta— para hacer lo mejor para los andaluces y también para España.

Dicho esto, traigo esta pregunta por una razón y es que nosotros hemos manifestado de manera reiterada y lo hemos llevado también al Pleno el día 22 de diciembre nuestra preocupación a la hora de presupuestar y recaudar la tasa de suministros, porque además es una tasa bastante sencilla que lo que hace es gravar con el 1,5 % la facturación que realizan las empresas suministradoras, en este caso, por ejemplo, las eléctricas y las gasísticas.

Y todos sabemos lo que están sufriendo los ciudadanos y las empresas con los incrementos de los precios y es que ocurren cosas increíbles desde el punto de vista matemático: resulta que en 2020 se

presupuestó en 43,89 millones, cuando se recaudó además... Bueno, se hicieron un reconocimiento de derechos porque ahora además se aplica el principio de devengo de 38,34 millones, pero es que en 2021, que ya se sabía y que estábamos en la situación en la que estábamos, resulta que se presupuestó en 44,12 y también se hizo un reconocimiento de derechos de 37,34. Pero es que sorprendentemente este año, este año resulta que es que tenemos además una presupuestación mucho menor que el año anterior.

Esto como no cuadra pues lo llevamos al Pleno y el día 22 de diciembre se acordó, y fue con el acuerdo de los partidos políticos que estamos representados, que en el plazo de dos meses se nos explicaran cuáles eran las razones de que esto fuera así y todavía estamos esperando, no tenemos ninguna noticia.

También lo hemos comentado en la comisión o, mejor dicho, en el consejo rector de la Agencia Tributaria y venimos aquí con esta pregunta para ver si en comisión son capaces de explicarnos cuáles son los datos y a qué se deben estos desfases, que desde el punto de vista matemático desde luego que no pueden ser.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria, que tiene la palabra.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello.

Es reiterada la pregunta, en sesiones anteriores de esta misma comisión ha venido planteando la pregunta de diferentes maneras. Estamos hablando de la tasa que es comúnmente conocida como del 1,5. En alguna de las preguntas anteriores ya le respondimos que había que esperar al desarrollo de los plazos de gestión de este tributo que termina el 30 de abril, con lo cual le agradezco que usted haya esperado el tiempo oportuno para que tuviéramos la información disponible.

Las declaraciones a Hacienda hasta el 30 de abril, y hoy le puedo dar los datos. A su pregunta le comunico que en energía eléctrica ha habido 65 declarantes con una cuota de 24.816.654 y un incremento respecto al año 2021 de 6,31. En gas 29 declarantes con 7.874.773,83, con un decremento del 2,13. En agua un único declarante con 6.141.413,29, un aumento del 0,94. Y en telecomunicaciones tres declarantes con una cuota de 5.219.327,88. Estos son los datos, en total suman la cuota declarada a día de hoy: 43 millones de euros.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Supongo que como muchos de nosotros somos de ciencias tendrán que entender que no cuadra, es que es

imposible que cuadre, si es que nos están subiendo la energía eléctrica y el gas a unas cantidades en el recibo, quitando peajes y quitando impuestos, que superan el cien por cien. Y, además, eso tiene un reflejo en la presupuestación que están haciendo ustedes en los suministros que se pagan en el Ayuntamiento. Simplemente por la traslación del incremento de coste de lo que estamos pagando en el Ayuntamiento tiene que haber un incremento en la recaudación de la tasa.

Es que hay algo que no cuadra, así que, por favor, tendrán que hacer lo que tengan que hacer, entre otras cosas porque hay una responsabilidad en el cobro de los impuestos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale.

En efecto, como usted dice, señora Cabello, parece adecuado suponer que las cifras de facturación de los servicios de electricidad y gas deberían haber sido mayores, pero como sabe usted en el ámbito tributario las presunciones no valen, sino que tenemos que tener hechos probados a través de los correspondientes procedimientos de comprobación e inspección.

#### La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No cuadran.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Y permítame que le lea el Plan de Control Tributario que fue aprobado por mí en una resolución de 9 de marzo de 2022, que está disponible porque es un plan público. Y dentro del documento dejamos constancia de que: «En lo que concierne al sector energético, dado que la base imponible se concreta en el 1,5 de los ingresos brutos de la facturación en municipio y teniendo en cuenta el extraordinario ascenso que han experimentado los precios de la energía en 2021, las tareas de control se centrarán en comprobar e investigar las declaraciones tributarias de las empresas del sector; la inspección se centrará en las siguientes acciones: —recogemos cuatro opciones—

Comprobación e investigación de las declaraciones presentadas por los obligados tributarios con especial atención a aquellos cuya facturación bruta haya mostrado un descenso respecto de otros ejercicios.

Segunda actuación: cruces de información con los datos de las empresas distribuidoras.

Tercera actuación: obtención de información de consumidores directos en el mercado.

Y cuarta actuación: cruces de información con los datos obrantes en la Comisión Nacional del Mercado de las Comunicaciones y otras fuentes».

Como le digo, esto está incluido en el Plan de Control Tributario, es decir, no es algo que no se haya pensado y por eso ya hemos iniciado los procedimientos adecuados. Ahora mismo tenemos iniciados procedimientos que suponen casi el 50 % del total declarado por la tasa del 1,5.

Le remarco y le señalo que se acaban de iniciar los procedimientos porque antes no podíamos.

La Presidenta: Señora Pérez.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Que los procedimientos tienen una duración de dieciocho meses y que, por tanto, hasta el último cuatrimestre del año siguiente no podré darle más información.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000970, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer la visión de los responsables de Recursos Humanos respecto de la denuncia de los sindicatos de "la actitud del Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento (COMISE), sobre el tema del teletrabajo (entre otros)".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

### El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: Gracias, presidenta.

Como os decía al principio, quería tener información vuestra porque nos llega información de todo tipo: Fiasco de la reunión con el Gobierno porque se aplaza la reunión de la Comise, no sé qué; problemas en los puestos de trabajo que se han decidido que tienen que estar dados de alta para ser teletrabajables; problemas en las conexiones informáticas de no sé qué; no estamos de acuerdo en que no se pueda teletrabajar los viernes o los lunes porque no sé qué, no sé cuánto. Quiero decir, como en esto del teletrabajo hay dos visiones, una: esto es una caradura para que la gente no trabaje o esto es una oportunidad enorme de eficiencia y de que no se haga un gasto en transporte absurdo, y que tenga más conciliación la vida personal o familiar; y las dos, seguramente, tienen parte de verdad. Bueno, pues quería saber qué nos podéis contar, cómo va esa negociación, o si es verdad que hay problemas, o desde vuestro punto de vista, no, son estrategias de negociación sindical, o si hay problemas y que los podáis compartir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno en este caso el director general de Función Pública, el señor Blázquez Mayoral, que tiene la palabra y que intervendrá por la aplicación Teams.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Blázquez Mayoral:** Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Cueto.

Nuestra visión es que, realmente, no hay ninguna parálisis en la negociación, es más, percibimos que la negociación colectiva está fluyendo por los cauces correctos que son las mesas de negociación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor: Bueno, pues mira, esta técnica de guardaros, no decir nada, para luego tener todo el tiempo y que no os pueda contestar a cualquier cosa que me digáis me parece un poco tomadura de pelo. En fin, es muy ratoneril y muy listillo, pero no das esa información, y eso me impide poder compartir lo que opine de lo que me digas, con lo cual me aguantaré y que ahora me sueltes lo que te dé la gana.

Pero si vosotros, igual que antes Engracia decía: Lo han hecho fenomenal, dos días antes lo cancelan; pues no, yo a eso no le llamo fenomenal, lo llamo fenomenal a hacerlo diez días antes. Va fenomenal, todos los sindicatos mandan comunicados de que esto está parado y hay un montón de problemas; pues si a eso vosotros lo llamáis que va fenomenal, pues vuestro umbral de satisfacción es de lo más ombliguista, es decir, yo a eso no lo llamo ir fenomenal. Si fenomenal es: hacemos lo que desde la Dirección General de la Función Pública nos da la gana, pues, es autoritario. Así que espero, ya sin posibilidad de opinar, que me digas algo, porque hasta ahora lo que me has dicho es la general de la ley; o sea, nada.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Blázquez Mayoral por el tiempo que le resta.

El Director General de Función Pública, **don Juan José Blázquez Mayoral:** Pues nada, señor Cueto, muchísimas gracias por la sugerencia y voy a intentar contestarle desde nuestro punto de vista.

De entrada, también es aconsejable leer los últimos comunicados que han lanzado las centrales sindicales, que creo que difieren bastante de los primeros.

Pero a mí me dio bastante miedo ver la pregunta que ha formulado porque en una misma pregunta pues mete tres conceptos: denuncia, parálisis y conflicto. Cualquiera que nos escuche parece que aquí estamos en un régimen, como usted dice, autoritario o semiesclavista. Mire, es que la negociación colectiva se lleva en unos ámbitos que son las mesas de negociación y las mesas de negociación están articuladas en el Ayuntamiento. En este caso la mesa de negociación que llevó a cabo un acuerdo es la que dio lugar, después de un arduo proceso de negociación, a la puesta en marcha de ese acuerdo que es el del teletrabajo, y la Comise que son las comisiones de seguimientos se limitan a desarrollar las funciones que les atribuyen los acuerdos, ¿vale?

En ese sentido, nuestra percepción es que es cierto que ha habido alguna discrepancia que usted puede contrastar con las mismas personas que le han facilitado o le han articulado la pregunta en unos primeros momentos, y estas discrepancias en buena parte han sido resueltas según vimos en la última reunión que se celebró.

Entonces, yo solamente decir, ¿que hemos tenido la negociación paralizada? Para nada. En total hemos tenido en lo que va de año 37 reuniones de mesas de negociaciones varias, 11 reuniones de seguimiento de acuerdos que tenemos y al margen de eso ya sabe usted que nos reunimos de forma..., o sea, informalmente con las organizaciones sindicales para preparar las negociaciones vis a vis, para conectar mejor; es decir, que esto lo hemos hecho unas 30 veces solamente en la función pública.

Y el acuerdo de teletrabajo está siendo implantado correctamente. No nos olvidemos que estamos ante un hito, un hito novedoso que se está articulando mediante un acuerdo que ha dado lugar a una instrucción que, en virtud de la potestad organizativa de la Administración, es la que estamos ejecutando.

Y ya le digo, señor Cueto, pregunte usted a las mismas organizaciones sindicales que le han facilitado información si el viernes pasado el planteamiento era tan radical como hace veinte o treinta días.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000971, formulada por la conceiala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las incidencias que se han producido en las notificaciones de la Agencia Tributaria de Madrid incluidas en el "Servicios Postales para el contrato Ayuntamiento de Madrid y sus organismos 2, autónomos" lote relativo correspondencia certificada, notificaciones administrativas, burofax, etc.

#### La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Hemos conocido por la prensa que el Ayuntamiento de Madrid y en concreto los vecinos pues tienen un problemón, y tienen un problemón con las notificaciones derivado de la ejecución de un contrato de servicios postales.

Pues bien, dentro de ese contrato, a pesar de que la noticia solamente hablaba de las notificaciones de las multas, pues resulta que tenemos un lote que afecta directamente a las notificaciones que hace la Agencia Tributaria de Madrid y que en aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo tiene una incidencia directa, directa tanto en los impuestos como en aquellas circunstancias donde se ven afectados los derechos de los contribuyentes.

No sabemos nada de las multas, solamente alguna información vaga, pero de lo que no sabemos absolutamente, absolutamente nada es de qué está pasando en la Agencia Tributaria, cuál es la situación, cuáles son las incidencias, qué se está haciendo. Pues venimos a la comisión para esperar que nos cuenten y a ver si nos podemos enterar de algo de lo que está pasando con relación a la Agencia Tributaria y los vecinos de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Perez Ramón, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello.

En relación con esta pregunta, es el Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid, al que me voy a referir en adelante como el IAM, el que ejerce las competencias en materia de gestión de los servicios postales municipales para el envío de correo ordinario, cartas certificadas y notificaciones administrativas.

El IAM tramitó un expediente de contratación para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, obviamente también para la Agencia Tributaria, que incluía dos lotes. El lote dos fue adjudicado a la empresa RD Post por un importe anual de 16 millones de euros. En la ATM, o sea, en la Agencia Tributaria, junto con el IAM somos centros gestores de gasto del lote dos. Y para ello el contrato ha contemplado un modelo de seguimiento del mismo muy férreo en cuanto a los sistemas de control.

El primer sistema de control es el de la volumetría de objetos postales enviados cada mes, que se gestiona mediante una aplicación informática. Y el segundo sistema de control es la calidad del servicio prestado.

El contrato cuenta con unos acuerdos de nivel de servicio que permiten medir diferentes servicios. Por una parte, los indicadores de gestión, que son los plazos de respuesta, de incidencias o reclamaciones, plazos de entrega de facturas, desglose de datos específicos, etcétera. Y los indicadores de calidad del reparto, que nos interesan muchísimo, miden si las notificaciones se entregan en los plazos previstos en cuanto a la realización del primer intento de entrega, del segundo y la efectividad global de la notificación. Adicionalmente, es la propia empresa la que tiene medios propios de calidad, de control de su calidad.

El contrato tuvo una serie de problemas en los primeros meses del contrato derivados del cambio de operador postal, de la acumulación de notificaciones que había y de la propia complejidad y volumen, pero actualmente hay una situación estable con unos niveles de calidad de servicio razonables.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

La primera parte de la intervención de la señora directora se ha centrado en leerme lo que pone el contrato, que yo hasta ahí sí que puedo llegar, igual que creo que el resto de portavoces y de miembros de esta comisión.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Pero es que me dice que está en niveles aceptables. Tengo la sensación de que no saben absolutamente nada de lo que está pasando. ¿Cómo me puede decir si no están notificando las multas donde hay más de 2.000 incidencias, que nosotros sepamos, no 67, sino más de 2.000, que en la Agencia Tributaria de Madrid tienen la seguridad de que aquí, bueno, los niveles son adecuados? ¿Cómo lo saben? Porque aunque lo gestiona el IAM y la Agencia Tributaria es aquella que ejecuta, digamos, el servicio, se tiene que ejecutar para la Agencia Tributaria, pero es que afecta directamente a los derechos que tienen los contribuyentes. Es que si el procedimiento administrativo falla hay un nivel de indefensión por parte de los administrados y por parte de los contribuyentes donde la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento tendrán que tomar cartas en el asunto. Y cuanto menos tenía que haber avisado a los vecinos y decirles: Oigan, que tenemos un problema con este contrato. Y no hacer como los avestruces, es que la política del avestruz no funciona en el procedimiento administrativo.

¿Qué hacen? Les obligan a los contribuyentes que no sepan, que no han sido notificados a entrar en un procedimiento administrativo, esto es lo que estamos haciendo el Ayuntamiento de Madrid. ¿Esta es la gran gestión o es la política del avestruz? Espero que en Andalucía se les dé bastante mejor de lo que lo están haciendo en el Ayuntamiento de Madrid.

(Risas).

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

A ver, el procedimiento tributario, como usted sabe también como nosotros, es absolutamente garantista y por eso nos preocupa especialmente y somos conscientes de la importancia en las notificaciones. No solo para el contribuyente, al cual le viene la defensa de sus derechos, sino para la propia Hacienda pública, que si no tenemos un procedimiento bueno se nos cae abajo. Con lo cual, es indudable la importancia de este tema.

Le puedo dar unos datos concretos: hemos enviado desde la ATM en ejecución de este contrato 1.862.897 notificaciones y certificaciones. Son unas notificaciones, las tributarias especialmente, que tienen bastantes dificultades de trabajo de los notificadores en calle. Usted sabe que muchas veces a la gente no le gusta ser notificada, porque así cree que se va a eximir de sus obligaciones tributarias.

Las incidencias que ha habido. Bueno, pues hemos estado revisando cuantas reclamaciones y recursos han recibido al respecto. En la ATM solo hemos tenido dos reclamaciones; en el seno de todo el contrato me informan del IAM que del total de 6 millones de notificaciones enviadas han realizado un seguimiento de incidencias comunicadas por las áreas de gobierno y han reportado y analizado un total de 62...

La Presidenta: Señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** iAy va!

... incidencias. Bueno, que nos preocupa a todos y que no hemos hecho el avestruz, sino que hemos intentado arreglar las cosas.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2022/8000972, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "su papel en la gestión de las contrataciones de emergencia que se llevó desde su área durante la pandemia".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, nos van a decir que somos muy pesados con tanta pregunta por las estafas del Ayuntamiento de Madrid en las compras de emergencias de material sanitario; bueno, ya nos lo han dicho. Pero mire, si a esta Oposición nos ha costado explicarle a la ciudadanía que en marzo de 2020 creyéramos en ustedes, ahora si no hiciéramos tantas preguntas como tengamos, pues no podríamos explicarlo.

Tampoco les importa tanto, porque la verdad es que cuando les preguntamos o bien no nos contestan, unas veces atacándonos, inventándose algo contra nosotros, otras veces victimizándose. Porque claro, fíjese, yo en mi carrera profesional como gestor sanitario jamás me he encontrado a un cirujano que me haya dicho: iLe corté la cabeza porque tenía gran urgencia!

(Risas).

A veces, literalmente pues no nos contestan, como ya me pasó con el director general de Emergencias o no nos contestan a las solicitudes de información que les solicitamos, lo cual ya es alucinante. Bien.

O bien, porque los hechos que poco a poco vamos conociendo van resultando contradictorios con las pocas cosas que sí nos han contestado en elementos clave. Por ejemplo, pese a que se nos explicó que de haber oído la palabra «comisionista» habrían ido al juzgado, ahora resulta que es que sí la oyeron porque Medina y Luceño habían asegurado que iban a trabajar altruistamente; o que, como hemos sabido tras la declaración en el juzgado del técnico de Madrid Salud no se hiciera comprobación alguna a propósito de lo que se estaba comprando; y de que todo lo que se hacía y se decidía era exclusiva responsabilidad de la coordinadora general de Presupuestos, la señora Collado. Bueno, la verdad es que no, porque según hemos ido conociendo también hay numerosos correos electrónicos donde aparece usted, señora Hidalgo, dirigiendo compras con Sinclair o con Leno.

Por lo tanto, mi pregunta es: ¿cuál fue su participación y si de verdad pretenden hacemos creer que la señora Collado decidió la compra de 19 millones de euros a dedo sin consultar con nadie?

Gracias.

**La Presidenta:** Responde a su pregunta la señora Hidalgo Tena que tiene la palabra con un tiempo máximo tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Como hemos tenido oportunidad de informarle por diversos medios a usted y a su grupo municipal, en el Área de Gobierno de Hacienda y Personal no se adjudicó ningún contrato por tramitación de emergencia con motivo de la pandemia, con excepción de los cuatro de la Agencia Tributaria por importe conjunto de 71.000€.

Desde esta área, además se habilitaron los créditos necesarios para la contratación de todos los servicios y suministros extraordinarios imprescindibles para afrontar la pandemia, tanto en las áreas como en los distritos, además de llevar a cabo la firma del convenio con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, convenio que firmó la titular del área, en este caso yo; con lo cual, señor Montejo, creo que esta ha sido mi actuación en relación con los temas que usted pregunta en su intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, que me responda con la legislación vigente. Ya sé que quien adjudicó formalmente fue Funeraria, claro que lo sé, pero aquí quién eligió a los contratistas y quién negoció con ellos fue usted y la señora Collado, y que venga y lo esconda en comisión me parece una auténtica desfachatez.

Verá, el Ayuntamiento como Administración, a mi juicio si queremos que no vuelva a ocurrir esta cosa de las estafas, necesita saber cómo llegó a pasar que nos estafaran 13 millones de los 36 millones de euros que Hacienda utilizó mediante el canal de Funeraria, del que ahora por cierto también sabemos que no fue el único.

Si no lo hacemos, señora Hidalgo, le estaremos haciendo un flaco favor al municipio, a su gestión. Por favor, vamos a ponemos serios con esto y no me conteste cosas que resultan un insulto a la inteligencia.

Gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Mire, creo que la justicia está desmontando sus intentos de manipular y de contar hechos, consejos políticos permanentes. Por eso, en cuanto a mi participación en los hechos permítame responderle con las palabras del titular del juzgado de instrucción número 47 en su auto del pasado 13 de mayo que dice: «Resulta totalmente ajeno al presente procedimiento enjuiciar la naturaleza del convenio firmado por el Ayuntamiento de Madrid y Funeraria sin que exista prueba de que se utilizó ad hoc en estos contratos para eludir el control de los pagos anticipados por la Intervención municipal, debiendo, si prosperase está imputación, citar como imputados a todos los firmantes del convenio tanto del Ayuntamiento como de la Funeraria lo que además de descabellado constituiría una investigación prospectiva por lo que no procede citar como investigada a la firmante del convenio en nombre del Ayuntamiento, señora Hidalgo Tena».

Evidentemente, en el mismo auto: «La señora Hidalgo Tena se limitó a representar al Ayuntamiento en un negocio bilateral y no dictó resolución arbitraria alguna, siendo el consejo de administración de la Funeraria quien dio la autorización para la firma. La señora Hidalgo Tena no participó en la negociación de los contratos y la señora Collado, que sí lo hizo, tampoco procede —sigo leyendo, evidentemente como usted sabe perfectamente— su imputación».

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Yo creo que ustedes se consideran que están por encima de la justicia. Pues no lo sé.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** No.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Engracia Hidalgo Tena: Pero la realidad es que aquí nosotros actuamos en esos días yo creo que permitiendo lo que decía el Tribunal Supremo en su auto del 20 de abril del 2020 que es: «Que el interés público esencial, la integridad física y la salud de los profesionales sanitarios demanda en los momentos excepcionales presentes toda la tutela posible». Yo espero que los médicos a los que usted hacía referencia lo hagan en condiciones normales. Y nuestros trabajadores estuvieron protegidos y fueron los primeros testados.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Permítame, una vez diciendo que esto estaba totalmente en manos de la justicia, permítame recordarle también que hicimos muchas cosas, muchas cosas como personal, poner el teletrabajo, buscar todos los créditos necesarios...

La Presidenta: Le ruego que vaya finalizando.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... para que el Ayuntamiento de Madrid como área horizontal que somos funcionase adecuadamente en esos días.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2022/8000973, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "si por la Dirección General de Contratación y Servicios se ha iniciado algún procedimiento para analizar la problemática producida" en el contrato de servicios postales para el Ayuntamiento de

Madrid y "si los hechos ya reconocidos han sido puestos en conocimiento de la Comisión Nacional del Sector Postal".

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Es la continuación de la pregunta anterior sobre el contrato de servicios postales. ¿Por qué? Porque me temía que iban a decir pío pío, yo no he sido, o esto no es mío.

Pues el contrato es del IAM pero aquí como en todas las organizaciones hay diversos implicados. ¿Quiénes están implicados? Aquellos para los que trabaja el contrato; en un caso puede ser el servicio de multas, en otro caso puede ser la Agencia Tributaria, y, además, está un servicio específico que es una dirección general dedicada a la contratación, que es quien entiendo yo que tiene que prestar asesoramiento y a quien yo acudiría en el momento que me doy cuenta de que tengo incidencias en un contrato, con la gravedad que supone que si no se realizan las comunicaciones postales de la forma adecuada puede suponer que se tenga un menoscabo importantísimo para los vecinos y para los contribuyentes o para los que tienen que pagar, por ejemplo, una multa.

Por eso les pregunto aquí, ¿alguien les ha preguntado algo? ¿Están ustedes haciendo algo para ver qué hacen con este contrato y saber cuál es el alcance y qué se puede hacer en esta situación?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde por parte del Equipo de Gobierno a su pregunta el señor Bravo, director general de Contratación que tiene la palabra también por un tiempo de tres minutos.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, también, señora Arántzazu por su pregunta.

Evidentemente, estamos en contacto permanente con este contrato y con cualquiera respecto del que se nos pida cualquier tipo de aclaración y problema, ifaltaría más! Lo que pasa es que, usted lo ha dicho muy bien, la Dirección General de Contratación y Servicios y el Área de Hacienda asesora, planifica, coordina.

Somos el soporte jurídico y el soporte técnico para toda la contratación del Ayuntamiento, pero ni podemos ni debemos —porque si no nos estaríamos saltando la Ley de Contratos— intervenir en la propia gestión y en la ejecución y el control de ese contrato. Así aparece especificado en la Ley de Contratos del Sector Público. No nos anime a que nos lo saltemos.

Evidentemente, este contrato es importante y hemos tenido oportunidad de hacer el análisis de las incidencias que se han producido y ahí, ahí, ese es el término que usted utiliza y yo creo que es ahí donde se debe quedar. Esto es una incidencia en la ejecución del contrato, una incidencia en la ejecución del contrato que tiene que supervisar y revisar el órgano de contratación y, en su caso, el responsable del contrato, que es según el artículo 62 de la Ley de Contratos quien tiene que hacer esa revisión permanente de las incidencias de ejecución. Así lo dicen también los pliegos de contratación y en estos términos se tiene que establecer ese seguimiento, más allá de que nosotros intervengamos en esa actividad de asesoramiento.

Y, en todo caso, yo creo que lo ha puesto de manifiesto la directora de la ATM, es decir, el hecho de que haya 61 o que haya 2.000, evidentemente es algo que nos preocupa, pero en un porcentaje de ejecución de seis millones de notificaciones tiene carácter incidental y usted mismo lo utiliza en la pregunta. Estamos hablando de incidencias en la ejecución.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Bravo.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, doña Arántzazu Purificación Cabello López: Me voy a ir de esta comisión francamente preocupada porque, ¿cómo puede ser que ustedes estén tan contentos porque el nivel incidencias es muy bajo cuando las incidencias consisten en que los notificados no están siendo notificados y se van a enterar de esas notificaciones cuando directamente se les embarguen las cuentas? Porque así funciona el procedimiento, es que no funciona de otra forma. Si no se notifica, o se da una notificación diciendo que sí ha sido notificado, eso va a acabar en un procedimiento ejecutivo de embargo y eso va a ser así, y ustedes parece ser que están tan contentos.

Pero es que además hubiera estado más tranquila si usted hubiera hecho lo que he hecho yo, que yo estoy en la Oposición, que yo no soy la directora general de nada, que no estoy gobernando y me he ido al contrato y he visto las causas de resolución porque nos ha dicho la directora general de la Agencia Tributaria que el nivel es correcto. Bueno, si es correcto les tendrán que pagar y parece ser que tampoco les están pagando. Si no les están pagando es porque tendrá un nivel de incidencias lo suficientemente elevado para no poderles pagar, porque esto funciona así también en la Administración. Y resulta que, claro, me voy al apartado 28 del anexo 1 donde dice cuáles son las causas de resolución del contrato, y dice que «el incumplimiento de un mismo acuerdo de nivel de servicio de manera reiterada durante ocho meses». Pues entonces si esto está siendo objeto de estudio, a lo mejor lo tendrán que mirar o no lo tendrán que mirar, no lo sé, pero tendrán que hacer algo, y tendrán que avisar a los contribuyentes, tendrán que avisar a los ciudadanos de que tenemos un contrato en riesgo y que a lo mejor no están siendo notificados y poner, no sé, una herramienta informática para que la gente se entere de algo.

Nada más, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Bravo por el tiempo que le resta.

El Director General de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Es que en el ámbito de la contratación ni estamos contentos ni falto de contentos, lo tenemos que aplicar.

Yo creo que lo ha explicado muy bien la directora de la Agencia Tributaria: el contrato prevé sus sistemas de control de volumetría y de control de calidad y nos tenemos que ajustar a ellos en los términos que están en los pliegos, y si llega la situación del incumplimiento y llega la situación de la resolución del contrato, se aplicará lógicamente pero esto no es gratuito, si es que además usted lo ha explicado muy bien, que si existen problemas derivados de esos acuerdos de nivel de servicio que han impedido el pago de facturas no se pagan, y es lo que tiene que hacer la Administración. Eso en primer lugar. Es decir, esto se mueve en el ámbito de la ejecución de la contratación, eso en primer lugar.

Y el segundo ámbito donde está actuando el Ayuntamiento y no hay dudas al respecto es precisamente el de evitar la indefensión, y la indefensión protege a los ciudadanos dentro de su procedimiento. Y entonces en todos aquellos casos en que se ha puesto de manifiesto, bien por alegaciones, bien por recursos, bien por actuación de oficio de la Administración de que ha habido una notificación no cumplida, se ha retrotraído el expediente, se ha anulado la correspondiente resolución y se ha adoptado la que corresponde en tiempo y en plazo y con la notificación adecuada.

Es decir, se ha actuado y el Ayuntamiento ha actuado en los dos niveles que debe actuar, en el de la ejecución del contrato y en el de la defensa de los ciudadanos. Entonces, lo que no podemos es venir aquí a hacer una alegación y una alarma general sobre el mal funcionamiento de un contrato. No podemos hacerlo ni debemos hacerlo, no es nuestra responsabilidad desde luego y no...

La Presidenta: Señor Bravo.

El Director General de Contratación y Servicios, don Ángel Rodrigo Bravo: ...a hacer.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Bravo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

**La Presidenta:** Se habría sustanciado todo el orden del día con lo cual daríamos por finalizada la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).